ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-015-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	ANDRES PALACIO RIOS
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA VEREDA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.124.800.00) M/Cte**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de sesenta y cuatro (64) días calendario académico, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	Primero (01) de Febrero del 2024.
VALOR ADICIÓN 1	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.536.800.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.661.600.00
PLAZO ADICIÓN 1	Veinticuatro (24) días calendario académico
C.D.P INICIAL	No. 87 DEL 17 de ENERO DE 2024
C.R.P INICIAL	No. 151 DEL 31 ENERO DEL 2024
C.D.P ADICIÓN 1	No. 551 DEL 2 DE MAYO DEL 2024
C.R.P ADICIÓN 1	No. 579 DEL 7 DE MAYO DEL 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.
FORMA DE PAGO ADICIÓN 1	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 2.536.800.00 que serán pagaderos mediante la suscri del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contratadas por el contratista, anot que en cada caso deberá mediar informe de actividades, incluido los soportes a que hubiere lug Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato; III constancia de apor sistema de seguridad social integral

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024, se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO, Delegado para contratación, en calidad de contratante, ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, Secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y ANDRES PALACIO RIOS C.C. 1.055.917.855, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** DA-300-MC-015-2024 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.124.800.00
ADICIONES 1	$ 2.536.800.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 8.661.600.00
VALOR PAGADO 1	$ 2.009.700.00
VALOR PAGADO 2	$ 1.531.200.00
VALOR PAGADO 3	$ 2.105.400.00
VALOR PAGADO 4	$ 478.500.00
VALOR PAGADO 5	$ 1.585.500.00
VALOR PAGADO 6	$ 845.600.00
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 105.700.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA **EN EL CONTRATO:**

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA VEREDA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

a. Que el contratista presentó cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.
b. Que, según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.
c. Las partes acuerdan que una vez realizado el pago por valor de $ 8.555.900.00, las partes declaran que están a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

ANDRES PALACIO RIOS
Contratista

ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisora